

Reglamento General de Campeonatos Año 2018

Art. 1: Todos los torneos organizados por la Asociación (A.A.H.S.C. y P.CH,) son de carácter oficial y se registrarán bajo este Reglamento General.-

Art. 2: Podrán participar de los distintos torneos solamente los Clubes que se encuentren al día con las obligaciones impuestas por la A.A.H.S.C. y P.CH.-

Art. 3: Los equipos invitados, de resultar estos campeones, no representarán a la A.A.H.S.C. y P.CH en los torneos Regionales o Nacionales.-

Art. 4: Anualmente el C.D. determinará la forma, condiciones y normas especiales que registrarán cada uno de los certámenes a realizarse durante la temporada, disponiendo los Sectores, Categorías y Divisiones que se disputarán. A tales fines se dejan aclarados los siguientes conceptos.-

Sector: Es cada una de las partes en que los equipos y/o deportistas se agruparán por su condición de femenino o masculino (damas y caballeros).-

Categoría: Es el agrupamiento de los deportistas de acuerdo con su edad, vale decir su fecha de nacimiento (ej: 8va./sub12, 7ma./sub14, 6ta./sub16, 5ta./sub18 y mayores).-

División: Es una de las partes en que se agrupan los equipos y/o deportistas dentro de una categoría, conforme a sus capacidades, a fin de equilibrar la disputa y nivelar posibilidades.-

Línea: Es el conjunto de categorías que se denominan con una misma letra, color o número y pertenecen a una misma institución.-

Art. 5: REQUISITOS

En el acto de inscripción deberán presentarse los siguientes datos:

Copia Póliza del seguro

Nota de Inscripción: donde constará el nombre de la Institución (domicilio), Ciudad.

Nómina de Equipos, Categorías y sector.

Nomina árbitros,

Lista de buena fe de cada categoría detallando N° de DNI , N° de FICHA, y Fecha de nacimiento de cada jugador más el nombre del capitán de cada División y Entrenador.

Nota de presentación conteniendo los siguientes datos:

Conformación actualizada de la Comisión Directiva de la Institución. Presidente de Subcomisión y Delegado Titular-suplente avalado por el Presidente del Club.-

Los datos requeridos son: Apellido y Nombre, TE., y dirección de correo electrónico.-

CIERRE DE INSCRIPCIÓN

La inscripción para participar en los torneos organizados por esta ASOCIACION se deberán presentar, por medio de nota a la asociación con QUINCE (15) días anterior al inicio de cada torneo (Apertura-Oficial-Pista).-

Art. 6: CAMPO DE JUEGO E INSTALACIONES

La cancha deberá estar perfectamente nivelada. Será de forma rectangular de **91,40 mts.** de largo y **55,00 mts.** de ancho.-

Alrededor de la cancha y en todo su perímetro deberá existir una zona con un mínimo de un metro y cercada.-

Deberán tener un cercamiento los bancos de suplentes.-

A no más de doscientos (200) metros de la cancha y en el mismo predio deberán encontrarse los vestuarios para damas y caballeros. El club deberá contar con elementos de primeros auxilios y de un salón con capacidad mínima para veinticinco personas donde pueda atenderse a los equipos visitantes, dicho lugar no podrá estar a más de doscientos (200) metros de la cancha.-

La cancha deberá estar a disposición de la Asociación durante la temporada de torneos, para que los clubes oficien de visitantes o locales, los días sábados, Domingos y Feriados para cotejos oficiales y deberá dedicarse exclusivamente para la práctica de hockey.-

Esta medida es de carácter **Obligatoria e Indeclinable**, dado que el club que no autorice el juego del hockey, o niegue sus instalaciones a la Asociación, será causal de una multa económica igual al doble de lo que se abone en forma mensual por Afiliación.-

(Trascripción Art. Nº 7 del Estatuto de la Asociación de Hockey: Las afiliadas y las entidades adherentes deberán acatar las disposiciones de este Estatuto, su Reglamento General de Campeonatos, respetando y cumpliendo las resoluciones que en consecuencia se dicten por las autoridades de la Asociación).

Las Instituciones que no poseen campo de Juego serán autorizadas a ingresar a los Torneos de esta asociación, mediante un contrato de alquiler con aquella institución que lo realice, firmadas por ambas partes.-

Art. 7: Todo Club que participe en categoría mayores deberá presentar equipo/s Juveniles (5tas./Sub 18), Menores competitivas (6tas./Sub 16 y 7mas./Sub 14) e Infantiles (8vas./Sub 12, 9nas./Sub 10 y 10mas./Sub 8).-

En los casos de clubes de reciente formación deberán comprometerse a presentar anualmente nuevas categorías al menos una por año.-

Horarios de Partidos:

Los sábados:

- 10:00 hs 9na/Sub 10
- 11:00 hs 8va./Sub 11
- 12:15 hs 8va /sub 12
- 13:30 hs 7ma /sub 14
- 15:00 hs 6ta /sub 16

Los domingos:

Juegan las primeras damas, caballeros e intermedias y 5tas

Los partidos de los domingos quedaran en los horarios 10:00, 12:00, 14:00, 16:00, 18:00 y 20:00 hs. Los Clubes deben mandar sus horarios de localía, los que no tienen cancha deberán presentar una nota escrita indicando donde oficiaran de local con el aval del Club dueño de la cancha.

SE RECUERDA QUE: Lo anteriormente establecido queda sujeto a la facultad que posee esta Asociación de cambiar días/hora/lugar de disputa con la obligatoriedad de comunicarlo a los equipos

involucrados con setenta y dos horas(72) horas de anticipación.-

Las Primeras e Intermedias y 5tas jugaran el día Domingo, pero la Asociación se reserva el derecho de hacer jugar algunos partidos en otro días y/u horarios.-

En lo sucesivo, cualquier Categoría y/o División que se desee incorporar será evaluada por el Consejo Directivo para su incorporación.-

Los Campeonatos y/o Torneos se realizarán con la participación de las Categorías que abajo se detallan:

Damas:

10ma./Sub 8: jugadoras nacidas en 2010-2011

9na./Sub 10: jugadoras nacidas en 2008-2009

8va./Sub 12: jugadoras nacidas en 2007-2006

7ma./Sub 14: jugadoras nacidas en 2005-2004

6ta./Sub 16: jugadoras nacidas en 2003-2002

5ta./Sub 18: jugadoras nacidas en 2001 - 2000

1ra e Intermedia: jugadoras nacidas en 2002 o mayores.

Caballeros:

Primera: integrada por jugadores nacidos del 2002 (inclusive) en adelante

Art. 8: ESCUELITAS DE CLUBES

Esta categoría estará conformada por jugadores a partir de los doce (12) años cumplidos en el año de la competencia modalidad NO COMPETITIVA, y destinada a albergar a aquellas personas que no integran los equipos competitivos, procurándose sean preparadas en esta instancia para posteriormente pasar a integrar las restantes divisiones. Se realizarán partidos con tiempos reducidos, arbitrados por sus entrenadores, con un objetivo esencialmente educativo.-

No se requiere el fichaje en la Asociación, pero si el cumplimiento de las normas sobre Seguro del Deportista.-

Se prevé dos (2) categorías: Menores de quince (15) años y Mayores de quince (15) años.-

No se les cobrará arancel.-

De acuerdo a la cantidad de equipos, se confeccionará una programación anual y/o alguna otra modalidad de encuentros, según disponga el Consejo Directivo.-

Art. 9: INTERMEDIA

Se incorpora al plantel superior de clubes

Art. 10: REGLAMENTO DE OCTAVAS

Esta división jugara de dos modalidades diferentes:

EDAD: 12 años (clase 2006).

DURACIÓN: Dos tiempos de 20 min con un entretiempo de 10min máximo, o cuatro de '10. Quedará a criterio de los clubes participantes.

SE PERMITIRÁ PEGADA y CORNER CORTO (modalidad a utilizar ya sea de iniciación o convencional a criterio de los clubes participantes)

MODALIDAD: FORMATIVA

HORARIO: a confirmar

CANTIDAD DE JUGADORAS: 11 (con arquera) o 9vs 9(con arquera) a criterio de los clubes $\frac{3}{4}$ o

cancha completa.

ARBITRAJE: a cargo de los clubes.

EDAD: 11 años (clase 2007).

DURACIÓN: 3 tiempos de 10 o 15 min. a convenir entre los clubes.

MODALIDAD: FORMATIVA

HORARIO: a confirmar.

CANTIDAD DE JUGADORAS: 7 jugadoras (con arquera o arquera volante).

ARBITRAJE: a cargo de los clubes.

En ambas modalidades se respetará las medidas oficiales de los arcos.

NOVENA:

EDAD: 9 – 10 años (clases 2008 y 2009).

DURACIÓN: 3 tiempos de 15 min.

MODALIDAD: FORMATIVA

HORARIO: a confirmar.-

CANTIDAD DE JUGADORAS: 6 vs. 6 y 4 vs. 4.-

CANCHA: Ver grafico.-

ARCOS y AREAS: Deberán tener medidas reglamentarias, para incentivar a que se conviertan goles.

ARBITRAJE: Acompañantes.

DECIMA: Se jugará en un campo de juego será de 45.70 x 27.50 mts. (1/4 de cancha reglamentaria). Los equipos se compondrán de 4 (cuatro) jugadores de campo sin arquero. El tiempo de juego es de tres (3) períodos de diez (10) minutos cada uno con cinco (5) minutos de descanso entre cada período.-

Podrán disputarse dos (2) o más partidos simultáneamente. Los tiros libres en defensa serán similares a los de 8º División. Se recomienda que los jugadores suplentes, mientras se juegue el partido realicen juegos individuales de técnica, para que estén activos mientras esperan su incorporación al partido.-

Art. 11: DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

7ma/Sub 14: dos (2) tiempos de treinta (30) minutos, diez (10) minutos de entretiempo, once (11) jugadores, cancha completa.

6ta/Sub 16: dos (2) tiempos de treinta (30) minutos, diez (10) minutos de entretiempo, once (11) jugadores, cancha completa.

5ta/Sub 18: cuatro (4) tiempos de quince (15) minutos, nueve (9) minutos de entretiempo (divididos de la siguiente manera: 1er cuarto 2 min de entretiempo, 2do cuarto 5 min de entretiempo y 3er cuarto 2 min de entretiempo), once (11) jugadores, cancha completa.

Intermedia-1ra. Damas y 1ra. Caballeros: cuatro (4) tiempos de quince (15) minutos, nueve (9) minutos de entretiempo (divididos de la siguiente manera: 1er cuarto 2 min de entretiempo, 2do cuarto 5 min de entretiempo y 3er cuarto 2 min de entretiempo), once (11) jugadores, cancha

completa.

Art. 12: CAMBIO DE JUGADORES

12.01. Los jugadores inscriptos en la planilla podrán reemplazar a cualquier otro que se encuentre en el campo de juego. Se permite el reingreso del jugador reemplazado, tantas veces como se considere necesario. Si el jugador reemplazado fuese el arquero se deberá detener el cronómetro. En ningún momento un equipo podrá tener más de un arquero en el campo de juego. Todos los jugadores deberán tener un número diferente visible en la espalda. El máximo de jugadores que podrá participar en cada encuentro será de veinte (20), con once (11) en cancha.

12.02. Respecto del cambio de arquero/as, deberá informarse al árbitro, quien ordenará a la Mesa de Control la detención del tiempo. Recién en ese momento podrá realizarse al cambio por cualquier lugar de la cancha.

12.03. No se puede realizar más cambios de jugadores después que ha sido otorgado y mientras se ejecute un córner corto, con las siguientes excepciones:

- A) Se lesiona o es sancionado el arquero del equipo que defiende el córner. Será reemplazado por otro arquero o jugador con privilegio de arquero
- B) Se lesiona o es sancionado con tarjeta amarilla el jugador con privilegios de arquero del equipo que defiende al córner. Será reemplazado por otro jugador con privilegio de arquero.
- C) Si se puede hacer cambio de jugadores en la definición de penales, incluidos los que están con tarjeta amarilla.

12.04. Un jugador expulsado no será reemplazado. Los jugadores retirados del juego con tarjeta amarilla, no pueden ser reemplazados mientras no hayan reingresado al mismo después de haber transcurrido el tiempo de penalización señalado por el árbitro (mínimo 5 minutos). Los jugadores retirados del juego con tarjeta verde, no pueden ser reemplazados mientras no hayan reingresado al mismo luego de haber transcurrido los dos (2) minutos de penalización.

Art. 13: COLORES – NÚMEROS DISTINTIVOS

Es obligación del equipo local conocer los colores del adversario y en caso de igualdad o similitud cambiar los suyos o prever de elementos distintivos (pecheras). **Los árbitros son los que determinarán la necesidad de diferenciación mediante un sorteo, estando facultados para exigir el cambio de colores o la utilización de elementos distintivos.-**

No podrá ingresar al campo de juego aquel jugador/a que tenga una camiseta distinta al de sus compañeros.-

Todo jugador debe tener en la espalda un número de una o dos cifras que contraste con el color de su camisa. No puede haber en un equipo jugadores con igual número. El número de la espalda debe inscribirse en la planilla de partidos en forma obligatoria y no podrá estar pegado con cinta. El capitán debe tener colocado en el brazo izquierdo una banda distintiva de 2cm. Como mínimo de ancho de color diferente a su camisa.-

Art. 14: USO DE PROTECTOR BUCAL Y CANILLERAS.

Es obligatorio el uso al inicio y en el transcurso del partido.

En caso de incumplimiento el árbitro podrá:

- A) Prohibir el ingreso del jugador a la cancha, invitándolo a la colocación del mismo.
- B) De incurrir en la falta durante el desarrollo del juego, se le informará por 1ra. Vez al capitán del equipo. De repetirse la situación por cualquier jugador, se le aplicará tarjeta verde al jugador que cometa la falta.-

Art. 15: CANTIDAD DE JUGADORES.

15.01. Ningún equipo puede comenzar a jugar si a la hora indicada tiene menos de siete jugadores en la cancha. Esta medida regirá para las categorías 8va./Sub 12 .7ma./Sub 14, 6ta./Sub 16, 5ta./Sub 18 y mayores. Esta circunstancia deberá figurar en la planilla de juego, asentándose las firmas de los Directores Técnicos y Árbitros para conocimiento del Consejo Directivo de la Asociación, dándose como perdidos los puntos al equipo que presente esta anomalía. Esto es requisito sólo para dar comienzo al encuentro.

Si durante el mismo uno de los equipos quedase con menos de siete jugadores **NO** podrá continuarse el juego. Será considerado como una “no presentación” (Art 37).

15.02. Un equipo que ha comenzado un partido sin la totalidad de sus veinte (20) jugadores, podrá durante el transcurso del mismo, completar la cantidad reglamentaria, hasta antes que comience el segundo tiempo siempre y cuando los ingresantes hayan estado anotados en la planilla del partido antes de la iniciación del mismo y se haya presentado el carnet correspondiente al árbitro. En caso que estén anotados y no presentes al comienzo del segundo tiempo, deberán ser tachados por los delegados de mesa.

Art. 16: CLASIFICACIÓN DE JUGADORES

16.01. A partir del año 2016 se unificó el plantel de 1ra damas e intermedia bajo el nombre de “Plantel Superior” donde las jugadoras podrán rotar entre dichas divisiones continuamente sin ningún tipo de restricción.

16.02.

- A) Todo jugador/a podrá actuar en la división inmediata superior a la que le corresponde por edad.
- B) El club que presente más de un equipo por categoría deberá presentar lista de buena fe individual por equipo y se deberá respetar lo presentado en el listado de buena fe antes de la iniciación del Torneo. El jugador podrá subir a la categoría superior correspondiente a la misma denominación de lista de buena fe de la categoría inferior ej. 7ma verde a 6ta verde pero **NO** a 6ta blanco.
- C) Durante el torneo, ningún jugador podrá disputar más de 2 partidos por semana. Si lo hiciera, se considerará como “JUGADOR INHABILITADO” en la última División en que haya jugado correspondiendo la quita de puntos.-

NOTA: SE ENTIENDE POR SEMANA EL PERIODO COMPRENDIDO, ENTRE LAS 0.00 HS DEL SABADO Y LAS 24.00 HS DEL VIERNES POSTERIOR.-

Art. 17: FICHAJE Y PASES DE JUGADORES

17.01. Todo jugador deberá estar fichado para el club que represente. Todos los jugadores deberán presentarse a disputar los partidos munidos del respectivo carnet de jugador. Dicha documentación deberá ser entregada al juez de mesa, previo a la iniciación del encuentro. No podrán participar del mismo quienes no lo hayan cumplimentado. Los jueces de mesa deberán controlar dicha

documentación con anterioridad a la iniciación del partido, siendo responsables de este requisito. No obstante para torneos especiales de los no considerados "oficiales" organizados y fiscalizados por la Asociación y que pertenezca a la programación de torneos correspondientes al año, podrá ésa autorizar permisos de juegos entre Clubes.-

Las 9nas. y 8vas. Divisiones deberán fichar a sus jugadores a pesar que jueguen sin puntos.

17.02. Un jugador que estuviese fichado en un club no podrá actuar en otro sin tener aprobado su pase por la Asociación.

17.03. Quienes hayan estado un (1) año calendario sin jugar, no pagan derecho de pase, pero deberán solicitarlo.

17.04. El jugador que haya solicitado pase no podrá actuar para el nuevo club hasta que su pedido no haya sido resuelto e informado por circular antes del comienzo del juego. El Consejo Directivo no otorgará el pase de los jugadores que:

A) Adeuden al club de origen cuotas sociales y/o adicionales hasta tanto formalicen el pago del importe de referencia.

B) Retengan elementos de vestimenta y/o juego del club de origen y/o propiedad de la Asociación hasta tanto formalicen su reintegro en condiciones normales de uso.

C) Estén sancionados disciplinariamente.

En caso de que el club de origen no firmara la solicitud de pase requerida por el jugador, y ante el pedido de éste, la A.A.H.S.C y P.CH. Solicitará al club los motivos por los cuales no cumplimenta el pedido de pase. La institución deberá responder dentro de los siete (7) días corridos desde la recepción del mismo en la secretaria de la A.A.H.S.C y P.CH.. De no mediar respuesta en ese plazo, la A.A.H.S.C y P.CH. concederá de oficio el pase solicitado por el jugador.

17.05. De un mismo club de origen a un mismo club de destino, no se permitirán más de TRES (3) pases por sector y por categoría (Damas y Caballeros) y por año, salvo que ese club de origen informe por nota a la A.A.H.S.C y P.CH la decisión de retirar un sector o línea de equipos.

17.06. Si alguna entidad afiliada resolviera no presentar equipos en determinado sector (Damas o Caballeros) y categoría (Menor o Mayor) y así lo informara, nota mediante a la A.A.H.S.C y P.CH. , los jugadores involucrados no se verán obligados a pagar suma alguna por su pase a otra institución. La nota debe decir que la decisión proviene de la misma y no por situaciones planteadas ajenas a su voluntad. El formulario de pase deberá estar firmado por el interesado y la institución que lo recibe.

17.07. Si una institución se desafilia o es desafiliada, los jugadores registrados para la misma serán considerados libres y podrán ser habilitados por el club que deseen, una vez que termine el torneo en disputa.

17.08. Cuando un/a jugador/a solicite un pase y este incluido/a en lista de buena fe y/o este incorporada/o en una planilla oficial de partido del torneo en curso, NO podrá participar en el club de destino hasta que termine el torneo en juego.-.

17.09. Para el pase entre Asociaciones se aplicará la reglamentación de la Confederación Argentina de Hockey.

Art. 18: AREA CORRESPONDIENTE A LA MESA DE CONTROL

Solamente pueden permanecer los jueces de mesa, jugador/a sancionado/a con tarjeta amarilla,

veedor del partido.-

Banco de suplentes: a los costados de la mesa de control, deberán colocarse los bancos para suplentes con capacidad hasta un máximo de catorce (14) personas en total. Nueve (9) jugadores, un (1) técnicos, tres (3) auxiliares como máximo y un (1) preparador físico, todos ellos deberán figurar en la planilla. Si así no fuere, no podrán permanecer en el banco.-

Para ello podrán solicitar la colaboración de los árbitros. los/as jugadores/as que están en el banco de suplentes, estarán también bajo el control del árbitro.-

Pueden ser sancionados con tarjeta verde, amarilla o roja.-

Es responsabilidad de los jueces de mesa su cumplimiento. Son funciones a cumplir:

A) Controlar que en los bancos de suplentes se ubiquen sólo los habilitados.-

B) Observar atentamente las indicaciones que realicen los Árbitros a la Mesa de Control.-

C) Detener y arrancar el cronómetro cuando lo indiquen los árbitros.-

D) Cuando una tarjeta verde es mostrada, el jugador infractor es suspendido temporariamente por dos (2) minutos. Los jugadores suspendidos deben permanecer en un lugar designado hasta que un juez de mesa le permita volver al juego. El tiempo de la suspensión es controlado por los Jueces de mesa, quienes autorizarán su reingreso.-

E) En caso de registrarse alguna tarjeta, asentarla en la planilla, en la columna que corresponda.-

Todo jugador/ra lesionado/a deberá ser retirado/a del campo de juego para su atención, evitando de este modo demoras en el partido. Todo jugador que deba ser atendido dentro del campo de juego deberá, una vez rehabilitado, salir del mismo por 2 min como mínimo, pudiendo ser reemplazado por cualquier jugador suplente.-

Se deberá tener presente, que en caso de existir pérdida de sangre, el/la jugador/a tendrá que ser retirado/a inmediatamente del campo de juego para su atención. No pudiendo ingresar hasta tanto no haya detenido la pérdida sanguínea. Si su ropa se hubiera manchado con sangre, deberá cambiarse la misma, para volver al juego, siendo esta decisión exclusiva de los Árbitros.-

Los cambios de los/as jugadores/as, podrán realizarse en cualquier momento del partido siempre por el centro de la cancha. Respecto del cambio de arquero/as, deberá informarse al árbitro, quien ordenará a la Mesa de Control la detención del tiempo. Recién en ese momento podrá realizarse el cambio por cualquier lugar a la cancha.-

No se pueden realizar más cambios de jugadores después que ha sido otorgado y mientras se ejecute un córner corto.-

Art. 19: DESARROLLO DE LOS TORNEOS

Cada Torneo se desarrollará en fechas consecutivas Apertura y Oficial. La forma de los torneos dependerá de la cantidad de equipos inscriptos.-

A la emisión de este Reglamento no se dispone de la cantidad de clubes participantes, en tiempo y forma se anexará después de la inscripción de equipos, la cantidad de rondas y la forma de las Finales o Play Off. Serán enviados por Email a los delegados.-

De haber cambios en horarios por las causas que se presentaran (cambio de árbitros, horarios, disponibilidad de canchas, etc.) se informaran con 24 horas de anticipación.-

Art. 20: SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

La suspensión de fechas motivará el siguiente procedimiento:

De suspenderse totalmente la fecha serán reprogramados por la Asociación.-

La suspensión de partidos por mal estado del campo de juego es exclusiva competencia de los árbitros oficiales. En caso de desacuerdo entre ellos, el partido se suspenderá.-

Si el club local no autoriza el uso de la cancha perderá los puntos si los árbitros opinaran, que se encuentra en condiciones de ser utilizada.-

Para la programación de partidos suspendidos se podrán usar días y horas distintas a las habituales. La última fecha no podrá ser jugada hasta que se hayan disputado todos los cotejos suspendidos de la división correspondiente.-

Art. 21: CAMBIO DE CANCHA POR SUSPENSIÓN DE CANCHA

En los casos que uno de los clubes no tuviera habilitada la cancha por esta Asociación, deberá jugar los partidos de local en el club que se le asigne, debiendo pagar a dicho club el canon que este estipule para el uso de sus instalaciones.-

Art. 22: ADELANTO DE FECHAS Y DE PARTIDOS

22.01. Únicamente la Asociación podrá adelantar fechas en todos sus campeonatos, toda vez que las circunstancias así lo requieran, debiendo comunicar a las afiliadas con no menos de 72 horas previas a la prevista de la fecha que se adelante.-

22.02. En caso de no disputarse un partido por mutuo acuerdo de los clubes, sin el consentimiento de la A.A.H.S.C y P.CH, ambos equipos perderán los puntos en disputa, se considerará no presentación y el dinero fijado se incorporarán por el importe total a la tesorería de la A.A.H.S.C y P.CH. Cada club deberá abonar el importe establecido del canon de los árbitros más los viáticos de los mismos.

Art. 23: PERDIDA DE PUNTOS

La no presentación de algún equipo o categoría inscripto, conllevará a que se le otorgue al equipo presente en forma automática tres (3) puntos, y se hará cargo del pago de canon de los dos (2) árbitros y viáticos de los mismos (en el caso de que se le debieran pagar), y de la multa correspondiente por "no presentación" que deberá efectivizar el mismo el primer día semanal de la reunión de Asociación. **DICHA MULTA SERA EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DE LA CUOTA POR AFILIACION DE CLUBES.**

Todo equipo que no se presente a jugar perderá el partido por el resultado de tres (3) a cero (0), otorgándose los tres (3) puntos a su ocasional oponente.-

Con la tercera no presentación quedará automáticamente excluido del torneo, perdiendo todos los puntos y goles, que hubiere conseguido hasta el momento de la exclusión, reclamándosele el pago obligatorio de afiliación mensual, de no abonarlo, todas las jugadoras del club, no podrán solicitar el pase hasta tanto, no sea saldada la deuda del club involucrado.-

Asimismo se eliminarán de la tabla de posiciones los puntos y goles, obtenidos por los equipos que hayan disputados partidos con el equipo excluido.-

Los clubes que no tengan pagado el correspondiente canon en concepto de refichaje, sufrirán las bajas de los jugadores que no hayan hecho efectivo dicho pago en las presentaciones posteriores y tendrán la obligación de presentar sus divisiones al torneo.-

Los clubes que tengan deudas con esta Asociación superior a dos (2) meses, no podrán continuar jugando el Torneo y perderán el derecho de participar en algún otro, hasta tanto, salden sus deudas

con la Asociación; Tienen la obligación de jugar pero no competirán por los puntos.

Art. 24: QUITA DE PUNTOS POR MORA.

Los clubes deberán abonar a la Asociación el correspondiente canon a **mes en curso** dentro de los **primeros quince (15) días.-**

Queda establecido que ante la falta de pago del servicio pre-mencionado el club afiliado incurrirá automáticamente en mora, y se le quitara Tres (3) puntos, por cada mes atrasado, al Final del Campeonato en todas sus divisiones competitivas.-

Art. 25: TOLERANCIA

El primer partido de cada jornada deberá comenzar al horario fijado en el Fixture. -

Queda establecido que la tolerancia para comenzar un partido será de quince (15) minutos. Transcurrido dicho tiempo los árbitros podrán cerrar la planilla haciendo las observaciones correspondientes y esta se elevará al Tribunal de penas.-

En caso de tratarse de la ausencia de uno o los dos árbitros designados, también la tolerancia de espera para su reemplazo, será de quince (15) minutos.-

Art. 26: APELACIONES

Toda apelación deberá ser acompañada de un depósito de **PESOS UN MIL (\$ 1.000,00.-)**. La misma deberá presentarse por escrito ante el Consejo Directivo de esta Asociación, en hoja con membrete, firma y sello del presidente de la institución y la del delegado ante esta Asociación. El importe del pago de la apelación se reintegrará en caso de que la resolución apelada se modifique total o parcialmente a favor del peticionante.-

Art. 27: ARBITRAJES

El pago de árbitros por categoría es:

7ma. División/Sub 14	\$ 400,00 por club.
6ta. División/Sub 16	\$ 450,00 por club.
5ta. División/Sub 18	\$ 600,00 por club.
Plantel Superior Damas	\$ 600,00 por club.
Caballeros	\$ 700,00 por club

Cuando el Consejo de Árbitros por razones de disponibilidad y/o fuerza mayor deba designar árbitros para partidos que tengan que trasladarse desde o hacia la ciudad de Puerto Madryn, se aplicará el pago obligatorio de un viatico de \$ 450,00 por arbitro a cargo del club que haga de local.

Art. 28: DEFINICIÓN DE TORNEO (APERTURA - OFICIAL)

El sistema de puntaje:

Tres (3) Puntos para el ganador del partido.-

Un (1) Punto para cada equipo en caso de empate.-

Cero (0) Puntos para el perdedor.-

En caso de igualdad en puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será según reglamento de General de Campeonatos 2017 de la CAH

1º) Mayor cantidad de partidos ganados

- 2°) Mejor diferencia entre goles a favor y en contra
- 3°) Mayor cantidad de goles a favor
- 4°) Resultado registrado en los partidos entre esos equipos
- 5°) Por definición de penales Shoot-out, en el caso que, según lo previsto en los puntos anteriores, no se pueda desnivelar las posiciones, si fueran más de dos equipos, se definirá por el sistema de Penales (Shout-out) a una rueda, el ganador será quien pase de ronda en 1er termino y así las posiciones del resto.

Art. 29: PLANILLA DE INFORMACIÓN DE RESULTADOS

Las planillas serán enviadas a los Presidentes de cada club y a la página Oficial de la Asociación, para que cada club pueda imprimir sus planillas correspondientes a los partidos vigentes.-

El equipo local será el responsable de la entrega de planillas originales ante el Consejo Directivo de la Asociación. Estas planillas serán presentadas por los Delegados en forma conjunta con las credenciales de los jugadores asentados en ella. Efectuado el control por los Delegados serán presentadas jueces de mesa antes del inicio del cotejo.-

De surgir objeciones, se deberá realizar una presentación escrita ante la Asociación. Dado que no se podrá escribir las planillas de partidos, esta condición es para Jueces de mesa, Delegados, Árbitros y/o jugadores.-

A) El número máximo de jugadores habilitados en planilla de juego para disputar el partido será de veinte (20) para todas las categorías con excepción de la 8va/Sub 12 que es indefinido.-

B) Los Jueces de Mesa deberán asentar en la planilla: las tarjetas y los goles, ya que se llevará el computo de los mismos; siendo esto de carácter obligatorio, deberán estar debidamente asentado, como lo marca la misma.-

La planilla del partido deberá completarse totalmente. Se tienen que marcar en forma clara, los veinte (20) jugadores/as de cada equipo, y colocar los números de las camisetas. Asimismo se identificarán los once (11) jugadores/as que comienzan el partido. Una vez finalizado el encuentro, se indicará el resultado en el casillero correspondiente.-

C) Los capitanes intervinientes firmarán la planilla, entrenadores, delegados y árbitros.-

D) Los árbitros asentarán sus observaciones, jugadores amonestados, retiros temporarios y definitivos en las planillas como así también el pago del arbitraje y de los viáticos (si hubiere que pagarlos).-

E) Cuando un jugador sea sancionado con tarjeta roja los árbitros retirarán su carnet y lo elevarán al Tribunal de Disciplina junto al informe, el día que se realice la primera reunión de Asociación luego de la sanción.-

F) La planilla será cerrada por los árbitros antes de dar inicio al partido de manera que no se podrá agregar jugadores una vez cerrada la misma; por lo que se sugiere inscribir a todos los jugadores aptos, incluso, los que por algún motivo estén ausentes, quienes en el caso de llegar una vez comenzado el partido estarán habilitados para jugar.-

G) En caso de que se deba realizar un escrito, se deberá realizar aparte, firmarlo y adjuntarlo a la planilla del partido.-

ACLARATORIA: Es obligatorio la presentación de las planillas el lunes inmediato siguiente al partido en reunión de Asociación (puede ser escaneada o en papel). En caso de ser enviado en forma digital, dispondrán de 10 días corridos, a partir de fecha del partido, para hacer llegar la original en formato papel a la Asociación. En caso de no cumplimiento el club entrara automáticamente en falta, por lo cual recibirá una quita de tres (3) puntos en la división que no haya presentado la misma y sanción económica, EQUIVALENTE AL 25% DE LA CUOTA AFILIACION DE CLUBES.-

También es obligatorio la confección de planillas en las divisiones 9na./Sub 10 y 8va./Sub 12 NO SE COLOCARAN NI GOLES NI RESULTADOS.-

Todo jugador que intervenga en un partido oficial deberá figurar en planilla del partido antes del comienzo del mismo. SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.-

Art. 30: DEFINICION POR PENALES SHOOT-OUT

En caso de igualdad dentro del tiempo reglamentario de juego se definirá por shoot out de acuerdo al art. 14 del Anexo del Reglamento General de Campeonatos 2015 de la CAH.

En la competencia de penales Shoot.out, cinco (5) jugadores de cada equipo toman una situación de uno (1) atacante contra 1 (un) defensor del otro equipo, alternadamente. La competencia de penales comprende a todas las series de penales requeridas para determinar el resultado final de un partido. Los respectivos entrenadores (para el torneo local) nombran a cinco (5) jugadores para tomar un (1) jugador para defender los penales shoot-out de aquellos que se encuentran en la planilla del partido. Un jugador que ha sido expulsado (tarjeta roja) durante el partido que lleva a la competición de penales shoot-out, no puede tomar parte en esa competencia de penales. Un jugador que ha sido suspendido temporariamente (tarjeta verde o amarilla) puede tomar parte de la competencia de penales shoot-out.

Durante la ejecución de los penales ninguna persona podrá estar dentro de la mitad del campo de juego, excepto los árbitros, el arquero y el jugador que tira. Los demás ejecutantes deberán aguardar en mitad de cancha, mientras que el resto del equipo debe hacerlo en el banco de suplentes.

Art. 31: INCLUSIÓN DE JUGADORES SIN CARNET (CREDENCIAL ÚNICA)

Todo jugador que no posea el carnet único correspondiente no podrá ingresar al campo de juego, los delegados serán los responsables de evitar dicha anomalía, ajustándose estrictamente al reglamento.-

En caso de que se incluya algún jugador sin carnet se elevará el correspondiente informe.-

ACLARATORIA: No podrá participar de ningún partido oficial ningún jugador que no esté fichado o que no se encuentre su respectiva ficha en la mesa de control al inicio del mismo. SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.-

Art. 32: RESPONSABILIDAD DEL LOCAL.

32.01. El club que oficie de local deberá organizar y proveer de:

A) Mesa de control, la misma estará ubicada en el centro de la cancha, sobre un lateral a no menos de 1,50 mts de la línea lateral y deberá contar con las siguientes comodidades: una (1) mesa con dos (2) sillas donde se ubicarán los delegados representantes de cada club, quienes tendrán la responsabilidad de controlar la correcta cumplimentación de la planilla de juego y el tiempo del partido, para lo cual deberán contar con cronómetros, bocinas y/o silbatos. Frente a la mesa se ubicarán dos (2) sillas para aquellos jugadores sancionados con tarjeta verde o amarilla. A ambos lados de la mesa se ubicará un banco donde estarán los jugadores suplentes, técnico, auxiliares y preparador físico únicamente. Toda área compuesta por la mesa de control y banco de suplentes deberá encontrarse acordonada, no permitiéndose la presencia de personas ajenas a las mencionadas en el presente punto.-

B) El local deberá proveer de TRES (3) bochas reglamentarias para el partido que no estén

fisuradas. Es responsabilidad de cada club participante contar con un botiquín de primeros auxilios completo.-

C) La realización del tercer tiempo una vez finalizado el partido, es obligatoria y será organizado por el club que oficie de local. De no cumplirse este requisito, el mismo perderá un (1) punto. Asimismo, si el club ofreciera el tercer tiempo y el visitante no concurriera, este último será sancionado con la pérdida de un (1) punto, en todos los casos, la quita de puntos será al finalizar el campeonato y solo a la categoría afectada.-

32.02. El club que actué de local debe contar con Asistencia Médica de Urgencia en el campo de juego y/o coordinación de los medios para el traslado inmediato de lesionados en caso de ser necesario al centro asistencial más cercano.

Art. 33: JUGADORES SELECCIONADOS

Los Jugadores que hubieran aceptado su designación para integrar equipos representativos de la Asociación quedarán a disposición de esta durante los campeonatos y otros torneos autorizados en la medida de lo necesario.-

La Asociación no programará partidos del sector y categoría, que corresponda en oportunidad de realizarse los Torneos Argentinos que se efectúen en el país.-

Los jugadores/as que posean deuda atrasadas con ésta Asociación, no podrán ser convocadas a formar partes de los seleccionados, como tampoco integrar ningún equipo que lo represente.-

Art. 34: VISITAS –VIAJES –INVITACIONES DE EQUIPOS O A EQUIPOS

Será obligatorio por parte de los afiliados informar todo lo correspondiente a visitas de equipos del interior o del exterior del país, y/o la visita que efectúe solicitando en todos los casos la debida autorización a esta Asociación.-

Art. 35: CORRESPONDENCIA

La correspondencia a cursarse a esta Asociación deberán estar firmadas por la Comisión Directiva y/o Presidente. Por lo tanto las notas que no cumplan con este requisito, no serán tratadas por el Consejo Directivo de la Asociación.-

Se podrán enviar notas oficiales únicamente al email de la Asociación

Art. 36: SANCIONES

A demás de las previstas en el reglamento del tribunal de penas de la A.A.H.S.C.V.CH se podrán aplicar las siguientes:

36.01. Jugador mal incluido

- A) No fichado.
- B) No autorizado el pase.
- C) No corresponda su edad a la categoría.
- D) Por jugador inhabilitado por sanción disciplinaria.
- E) Por jugar más de dos (2) partidos la misma semana.-

En todos los casos habrá quita de puntos, dando el partido por ganado 3-0 al adversario (en caso que el resultado del partido sea más conveniente para el adversario este se mantendrá).

CORRESPONDE MULTA ECONOMICA, EQUIVALENTE AL 20 % DE LA CUOTA AFILIACION DE CLUBES.-

36.02. No presentación

La multa por no presentación por categoría NO PRESENTADA se establece EN EL 50 % DEL Arancel de Cuota Club cuales la Asociación destinará al equipo presente a fin de que este pueda recuperar los gastos y molestias ocasionadas ya se trate de local o visitante.
INCLUYE A CATEGORIAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS..-

36.03

Tres (3) Tarjetas Amarillas = UN (1) PARTIDO DE SUSPENSION

Una (1) Tarjeta Roja = UN (1) PARTIDO DE SUSPENSION COMO MINIMO

En caso de Tarjeta Roja, el informe del árbitro y el descargo del jugador deberán presentarse el primer día hábil posterior al encuentro en la Asociación.-

En todos los casos los clubes son los responsables del cómputo de la acumulación de Tarjetas de sus jugadores.-

Art. 37: PEDIDO DE POSTERGACIÓN DE PARTIDOS

Cuando un club tenga previsto alguna actividad que impida que alguna o todas sus divisiones no puedan participar en el torneo que se esté disputando, deberá presentar con quince (15) días de anticipación una nota ante la Comisión Directiva donde debe constar:

- . Causa o evento que no permite su participación en el torneo.
- . Fecha en la que no podrá participar.
- . Divisiones afectadas al evento en cuestión.

En la próxima reunión de Delegados la Comisión Directiva deberá informar la determinación adoptada.-

En el caso que la Comisión Directiva acuerde el pedido se deberá reprogramar los partidos que han quedado pendientes por este motivo, informando a los clubes afectado tal determinación.-

No se tendrán en cuenta la postergación del o los partidos, cuando el pedido solo sea por el viaje o ausencia del entrenador de la División o las Divisiones.-

Art. 38: Todo aquel Jugador designado para participar, en el Plan Nacional de Talentos, Seleccionados, etc. deberá ser avalado por medio de una nota, por la Institución que represente y será presentada ante este Consejo Directivo, por el delegado del mismo y los gastos que demanden su participación, por una parte deberá ser costado por la entidad, Institución de Origen y por otra por la Asociación.-

Art. 39: Toda situación no prevista en el presente Reglamento General de Torneos, será analizada por el Consejo Directivo de la Asociación y, en caso necesario con el Tribunal de Penas, siendo las resoluciones emitidas consideradas definitivas e inapelables.-

NOTA: Esta Asociación implementa para este año 2018 el uso de cuatro (4) tiempos de quince (15) minutos, CON LA DETENCION DEL TIEMPO EN LOS CORNER CORTO, para la 5ta división/Sub18, como así también para el plantel superior de Damas y Caballeros. Buscando

con ello estar preparados para los Torneos organizados por la CAH ya que este año lo pondrán en curso.

Así también el uso de la tarjeta amarilla como sanción para los directores técnicos (Solo para directores técnicos. No incluye preparador físico ni auxiliares de campo) de las distintas divisiones. Buscando con esto la similitud que se realiza en el resto del país y como una herramienta más de control antes de la expulsión.

REGLAMENTO DE MAMI HOCKEY AÑO 2018

Asociación Amateur Valle del Chubut de Hockey

Sobre Césped y Pista.

Art. 1 – DECLARACIÓN DEL ESPÍRITU DEL MAMI HOCKEY

Esta categoría deportiva se inicia a través de madres de jugadores de hockey que pretendieron hacer una actividad física y recreativa para la ocupación de su tiempo libre. Dentro de su vida de trabajo y hogar, este deporte debe cubrir sus necesidades de recreación, procurando el desarrollo de su personalidad y el ejercicio de su libertad como ser humano. Estas tres características son los fundamentos de toda reglamentación que se dicte, que deberá ser confrontada con dichos fundamentos a efecto de que no sean desvirtuados.

Art. 2 – REGLAMENTACION DEL DEPORTE

A) Toda jugadora de Mami Hockey deberá tener como mínimo veinticinco (25) años cumplidos en año calendario.

B) Ex-Jugadoras:

1) La Mami Hockey no puede ser EX JUGADORA de hockey. Se define como Ex jugadora y/o

Veterana a la persona que haya jugado al hockey en forma competitiva y/o federada con cinco años que dejaron de practicar el deporte.

2) MEDIOS DE PRUEBA: Puede recurrirse a cualquier documento escrito o fotográfico, que testimonie su condición de ex jugadora.

3) No se considera ex-jugadora de ahora en más a la jugadora que tuvo hockey sobre césped como materia en colegios primarios y secundarios, con la condición que dichos colegios no hayan participado en campeonatos oficiales de Asociaciones.

C) Las categorías CUARTA, VETERANAS y otras que aparezcan no pertenecen, SIN EXCEPCION, a la categoría Mami Hockey.

D) Deberán competir en representación de algún Club, por consiguiente deberán llevar vestimenta uniforme y adecuada; y someter su conducta deportiva a todas las reglas del deporte, en especial, el respeto y colaboración con los árbitros.

E) Las jugadoras y los árbitros se regirán por el REGLAMENTO vigente al momento del Torneo de Hockey sobre césped y pista, exigiéndose todas las normas de juego con excepción del penal australiano. En caso que la asociación no tenga disponibilidad de árbitros será obligación de los clubes proponer uno.

F) Cada Institución podrá presentar (1) equipo con lista de buena fe.

G) DOCUMENTACION:

1) La Asociación Amateur de Hockey Sobre Césped y Pista del Valle del Chubut otorgará un CARNET DEPORTIVO, donde conste:

- Nombre/s y Apellido/s según documento
- Tipo y N° de Documento de Identidad
- Fecha de Nacimiento
- Club al que pertenece
- Categoría (Mami)
- Fotografía Actualizada
- Firma del Presidente de la Asociación

2) El documento Nacional de identidad, puede ser requerido en la mesa de control ante alguna duda.

3) En la acreditación en cada torneo se presentará el deslinde de responsabilidad o el Certificado Médico Original e individual de cada jugadora, con firma y sello del médico.

H) Los equipos de Mamis Hockey mantendrán una colaboración voluntaria que caracteriza el espíritu de las Mamis Hockey con respecto a las Divisiones Inferiores y Seleccionados

I) Las jugadoras podrán usar lentes durante los encuentros, deberán ser orgánicos y la jugadora se hará personalmente responsable de cualquier accidente. El casco es de uso obligatorio para las arqueras durante todo el Torneo. Se prohíbe el uso de botines con taponés.

J) Las Delegadas deberán informar enviando los datos de los árbitros aprobado por el consejo de árbitros (Nombres – Apellidos – N° Documento de Identidad – Teléfono y Mail). Se sugiere que sea con la mayor antelación posible a la fecha realización del torneo.

K) Las Jugadoras de Mamis podrán jugar en su categoría o en la subsiguiente CUARTA en los torneos anuales organizados por la asociación y podrán participar de encuentros, torneos ocasionales, cualquiera sea su modalidad, sin perder su condición de Mami Hockey.

L) Una jugadora ocasional no podrá intervenir en un Torneo.

Art. 3 – REGLAMENTACION DE LOS TORNEOS

1) Los torneos organizados por esta Asociación se disputaran con dos categorías:

MAMIS y CUARTA sin excepción.

- a) El torneo se jugara de seven, los tiempos de los partidos se ajustara de acuerdo a la cantidad de equipos. Ejemplo dos tiempos de 20 minutos y 5 minutos de descanso.
- b) Mamis: La Lista de Buena Fe, tendrá un mínimo de 5 (cinco) jugadoras, MAYORES de 25 años cumplidos en el año calendario.
- c) Cuarta: La Lista de Buena Fe, mínimo de 5 (cinco) jugadoras MAYORES de 30 años cumplidos en el año calendario.
- d) Se jugara todos contra todos por puntos.

2) Definición de Torneos:

- En caso de igualdad de punto se definirá:

Mayor cantidad de Goles a Favor
Menor cantidad de Goles en Contra
Resultado del partido entre equipos
Partido desempate (Gol de oro)

- 3) Se jugara por fecha completa cada quince (15) días en un solo club a disposición de cancha según indique la asociación. Todos los clubes que hagan de local en dicha fecha tendrán la obligación de presentar:

PLANILLA del partido.
BOCHA dos (2)
CRONOMETRO
BOCINA

M) LISTAS DE BUENA FE de los Torneos, serán presentadas en el momento en que se acredite el equipo con la totalidad de los datos requeridos y se confeccionarán de la siguiente manera:

- 1) Por triplicado, sin enmiendas, en papel con membrete de la Institución a la que representan.
- 2) Apellido/s y nombre/s.
- 3) Fecha de Nacimiento.
- 4) Número de Documento de Identidad.
- 5) Nombre del Técnico/a, de la Delegada.
- 6) Colores oficiales del equipo si lo hubiese color alternativo de la camiseta
- 7) Firma y aclaración de autoridad competente de la institución a la cual representan.
- 8) Pago de fichaje

N) EQUIPOS PARTICIPANTES

- 1) En las listas de Buena Fe no hay máximo de jugadoras. Si en las planillas de partidos se deberá poner un total de veinte (20) jugadoras por cada fecha.
- 2) Los Clubes que sufriera bajas de un equipo inscripto MAMIS o CUARTA no podrán participar en forma individual al Torneo los cuales no alcancen un número mínimo de jugadoras, y se sancionara con la suspensión a participar del siguiente Torneo.

O) El valor del pago de fichaje será por jugadora inscripta, el mismo será determinado por esta Asociación.

P) En cada fecha se deberá contar obligatoriamente con COBERTURA MEDICA DE

URGENCIAS. El médico será abonado el lunes anterior a la fecha en reunión de delegados por todos los clubes que participen.

Q) Una vez terminado cada FECHA de Torneo, las Delegada deberán enviar los resultados finales de cada partido por mail o foto en el cual se debe ver el detalle de toda la planilla con claridad y en la próxima reunión de Asociación presentar las originales caso contrario se sancionara económicamente al equipo que hace de local.

R) El fixture se realizara por torneo dependerá de la cantidad de equipos inscriptos, Un equipo de cada división (MAMIS – CUARTA) por club.

REGLAMENTO DE CUARTA DIVISION 2018

- a. Los Clubes pueden presentar un equipo – MAMIS (uno) – CUARTA (uno) (NO pueden presentar individual)
- b. Pueden jugar aquellas jugadoras que en el año 2018 cumplan 33 años.
- c. Todas las jugadoras fichadas en PRIMERA–INTERMEDIA NO PUEDE JUGAR EN CUARTA DIVISION DEL AÑO EN CURSO.
- d. El mínimo de jugadores en cancha es de 5 jugadores al inicio del partido y en lista de buena fe.
- e. La documentación a presentar por parte de las jugadoras es la misma requerida para la categoría MAMIS.
- f. Aplican todos los aspectos reglamentarios en definición de torneo realizado en el reglamento de MAMIS avalado por esta Asociación.
- g. Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por el Asociación Amateur de Hockey Sobre Césped y Pista del Valle del Chubut.

Fe de Errata

Art 7

10ma./Sub 8: jugadoras nacidas en 2010-2011

9na./Sub 10: jugadoras nacidas en 2008-2009

8va./Sub 12: jugadoras nacidas en -2006

8va /sub 11: jugadoras nacidas en 2007

7ma./Sub 14: jugadoras nacidas en 2005-2004

6ta./Sub 16: jugadoras nacidas en 2003-2002

5ta./Sub 18: jugadoras nacidas en 2001 - 2000

Plantel superior :jugadores/as mayores de 19 años, nacidas en 1999

La lista de buena fe se considera por torneo, y no podrá contener menor cantidad de jugadores que el mínimo exigido para disputar un partido. (Siete).

Los jugadores que figuren en la lista de buena fe jueguen o no durante el año deberán abonar fichaje correspondiente según la categoría a la que participe.

Art. 11: DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

5ta/Sub 18: cuatro (4) tiempos de quince (15) minutos, nueve (9) minutos de entretiempo (divididos de la siguiente manera: 1er cuarto 2 min de entretiempo, 2do cuarto 5 min de entretiempo y 3er cuarto 2 min de entretiempo), once (11) jugadores, cancha completa.

Art. 16: CLASIFICACIÓN DE JUGADORES

16.02 A) Todo jugador puede jugar en la división inmediata superior a la que le corresponde por su edad, no pudiendo hacerlo en una inferior. Ningún jugador podrá hacerlo en dos divisiones superior a su categoría, excepto en Primera, que podrán jugar las jugadoras nacidas en el año 2002.

Las Jugadoras de 8va en su último año podrán pasar a 7ma.

Si algún jugador actuará en dos divisiones superiores o en una inferior a su categoría, será pasible de las sanciones por mala inclusión, podrán ser sancionados además del jugador, el director técnico y/o delegado del club.

B) El club que presente más de un equipo por categoría deberá presentar lista de buena fe individual por equipo y se deberá respetar lo presentado en el listado de buena fe antes de la iniciación del Torneo. El jugador podrá subir a la categoría superior correspondiente a la misma denominación de lista de buena fe de la categoría inferior ej. 7ma verde a 6ta verde pero NO a 6ta blanco. En Caso de que la Categoría que le sigue se presente un solo equipo podrán subir de ambos equipos ej. 6ta verde y 6ta azul pueden jugar si hay una sola 5ta en el club.